y Suxecion a las Provid.s de esta Ciud.d a cuyo fin
nombra p.r sus Comisarios a los Señores D.n
Juan Peragalo y D.n Juan Lambertas.

Alcaldes de Barrio

El S.or D.n Fran.co Hern.z Sindico Person.o Dijo:
Que Conseg.te a la Sup.or Orn.l del R.l Consejo este
mismo Ayuntam.to acordó el Extablecim.to de
Alc.des de barrio, tom.do p.a ello quantas Provi-
dencias Estimó p.r oportunas, pasando a la Te.
Junta de Prop.s los testim.s p.a q.e se libraren
las Cantidades necesarias p.a Impresiones y demas
q.e parece a tenido efecto y solo resta el que
se Comboque al publico p.a el nombram.to esto
parece, esta detenido a razon de las m.s Ocupacio-
nes q.e rodean al S.or Alc.de may.or Encarg.do segun
noticias de recoxer los botos: y Considerando lo
util q.e es a este publico el q.e tenga Cump.do
Efecto dho. Extablecim.to p.r q.e los malechores de
otros Pueblos perseg.dos de los Alc.des de barrio, y
R.l Just.a se han ben.do a refuxiar en este
y aunq.e es constante la Vixilancia, Zelo, y
repetidas Orn.s con q.e su Ex.a el S.or Gov.or tie-
ne mandada la Captura de semejantes hombres
no Omitiendo fatigar a los Ay.tes de la Plaza
p.a q.e cuiden de este publico, su Quietud, y tran-
quilidad, no Obstante comptempla el Person.o
q.e los Alc.des de barrio podran con mas